

La única definición oficial de 'paraíso fiscal' es la de la OCDE. Según dice J. Hernández Viguera en *Paraísos fiscales* (Akal, 2005), ésta es insuficiente porque sólo se refiere a la dimensión fiscal e ignora los aspectos bancarios, financieros y de desregulación.

Luxemburgo es el séptimo centro financiero mundial: dispone de 217 bancos para sus 430.000 habitantes. Tras la II Guerra Mundial es la cabeza de puente de los EE UU en Europa; Monsanto y Bank of America se instalaron en este paraíso, ya entonces, por sus ventajas.



La catalogación de la isla antillana de Aruba como paraíso fiscal por la OCDE no fue obstáculo para que la UE la incluyera en sus programas de ayuda económica al desarrollo. Porque, como otras islas caribeñas, está ligada a la UE de forma peculiar, como "territorio de ultramar" holandés.

ESTADO ESPAÑOL // DATOS CURIOSOS EN LAS MEMORIAS ANUALES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

# Banca y paraísos fiscales

Los mayores bancos del Estado español tienen ubicadas en paraísos fiscales entre el 10 y el 15% de sus sociedades, una realidad conocida pero silenciada.

Nuria Almirón\*

En septiembre el SCH desplazó a Telefónica como primera compañía española por capitalización bursátil. Al día siguiente de conocerse esta noticia pudimos leer que la UNCTAD (la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) situaba al SCH y el BBVA entre las 50 compañías financieras con más activos en el extranjero (en los puestos 37 y 47 respectivamente). Tan relevante información para las primeras espadas de la banca española viene a sumarse a los buenos resultados experimentados durante el primer semestre de 2005 por los que el SCH (con la ayuda del Abbey) creció más de un 35% y el BBVA (sin ayuda de nadie) más de un 20%. Pero estas informaciones financieras que tan prestamente hacen públicas los medios de comunicación no deberían constituir más que la letra pequeña de los verdaderos titulares y portadas en potencia, escatimadores reincidentes de la procedencia real de una parte nada desdeñable de tanto lucro.

Al mismo tiempo también se dio a conocer que el banco que canalizó los pagos de comisiones ilegales a Pinochet a través de paraísos fiscales, el Coutts Bank, es propiedad del SCH desde julio de 2003. La noticia de nuevo se centraba en la le-



Consumo Hasta Moir

tra pequeña, que el Santander colaboró con las autoridades en la investigación de las cuentas, pero el trasfondo era inmaquillable. El SCH compró en 2003 al Royal Bank of Scotland la división latinoamericana de una entidad de gestión patrimonial de las más veteranas en el Reino Unido, y de las más aristocráticas –en realidad compró dos sociedades, el Coutts (USA) International y el Coutts Securities. Al banco español no podían serle ajenos los muchos vínculos que el Coutts, como todos los bancos que gestionan grandes fortunas, tenía con territorios *offshore*, en los que está especialmente afincado, y es preciso recordar que en junio de 2004 el Coutts (USA) International,

ya en manos del SCH, tramitó el último pago a Pinochet.

Como tampoco podía serle ajeno al Santander que al adquirir el grupo Abbey National estaba adquiriendo también un importante paquete de entidades radicadas en paraísos fiscales. Tanto es así que el considerable aumento del número de sociedades consolidadas declarado por el Santander en 2004 (572 con respecto a las 333 de 2003) mantiene la misma proporción de entidades en paraísos fiscales que en el ejercicio anterior, casi un 11%. Y ello según datos del propio banco suministrados a la Securities Exchange Commission (la CNMV estadounidense) y cuyas cifras revelan que se trata de una presencia mucho

menos anecdótica de lo reconocido por la entidad: más del 12% de las reservas declaradas y casi ese mismo porcentaje de los beneficios declarados del Santander en 2004 estaban en paraísos fiscales.

En realidad, la banca española hace muchos negocios en territorios con legislaciones fiscales y tributarias laxas, cuando no inexistentes. En 2004, y según datos de las memorias anuales suministradas a los accionistas españoles (que, recuérdese, muestran sólo la punta del iceberg), estaban radicadas en paraísos fiscales el 11% de las sociedades del grupo BBVA, la misma proporción de las del grupo La Caixa, el 10% de las del grupo Banco Popular y más del 15% del grupo Sabadell Atlántico. Este último también aparecía en la lista de bancos utilizados por Pinochet en los Estados Unidos para abrir cuentas secretas en las que acumulaba el fruto de un pillaje por todos conocido, pero no revelado hasta que los Estados Unidos lo han permitido.

Está demostrado que la banca *offshore* está creada, gestionada y utilizada en una proporción aplastante por la banca residente no *offshore*, y en concreto por las entidades líderes en sus respectivos países o áreas geográficas. La justificación para ello es inexistente, como han reconocido las principales autoridades internacionales (no sin muchas dificultades). La persistencia de esta realidad sólo se debe a la incapacidad de las autoridades políticas frente al poder financiero. Pero la decisión es estrictamente moral, esto es, política.

## La autora

\* **Nuria Almirón** pertenece a la comisión sobre paraísos fiscales de Attac España.

## MALABARES FINANCIEROS II



SABADELL

### ALTO RIESGO

Los fondos de inversión colectiva están ligados a mecanismos de financiación de 'no residentes': cerca de dos tercios de ellos están situados en paraísos fiscales. Su funcionamiento es considerado de alto riesgo por la falta de controles y por el endeudamiento al que incurrir –hasta 10 veces superior a su patrimonio, en algunos casos–. El 70% de ellos tiene menos de siete años de vida y se estima que existen 6.000 fondos de este tipo que movieron en 2003 unos 800 billones de dólares.



BANCO POPULAR

### HAGAN JUEGO

El 'arbitraje' consiste en comprar los mismos valores en distintos mercados para beneficiarse de la diferencia de precios. Un sistema informático permite cruzar estas diferencias y dar las órdenes de venta en el momento oportuno. El fondo de inversión estadounidense LTCM fue uno de los más destacados especialistas en el uso de esta herramienta. Su endeudamiento llevó a que en 1998 la Reserva Federal de EE UU tuviera que evitar su quiebra para evitar un desplome financiero mundial.



CAJA MADRID

### CON LA TARJETA

Bancos norteamericanos como el Royal Bank of Canada o el Barclays PLC no tienen empacho en publicitar en su web la puesta a disposición de sus clientes de cuentas en paraísos fiscales accesibles mediante una simple tarjeta de crédito. El levantamiento del secreto bancario de MasterCard puso al descubierto la existencia de 230.000 cuentas en los paraísos fiscales de Antigua, Barbuda, Bahamas y Caimán. El fisco de EE UU estima que dos millones de sus "contribuyentes" utilizan este mecanismo para evadir impuestos.

## DEBATE // POSIBILIDAD Y SENTIDO DE CONTROLAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS PARAÍDOS FISCALES

# ¿Regular la competencia capitalista?

Diego Guerrero\*

El idealismo analítico de los liberales también lo padecen extensos sectores de la izquierda, y, en el terreno que tratamos, el campo parece especialmente abonado para ello. "Regular" los movimientos financieros internacionales, "controlarlos", es algo tan absurdo como limitar los movimientos comerciales internacionales o regular la competencia capitalista. ¿Se pretende con ello la autarquía económica o sencillamente subir los impuestos? Si se consigue gravar esos flujos, se encarecerán pero no se eliminarán. Por supuesto, un impuesto así reforzaría a corto plazo la imposición sobre las rentas

del capital, pero la desigual posición estructural de las clases es tal que, tarde o temprano, debido al mayor poder relativo que tiene en el conflicto distributivo, el capital hace recaer la carga sobre los trabajadores.

Pongamos un ejemplo simple: los impuestos sobre la renta eran una reclamación histórica "popular", consecuencia de una tradición de protesta frente a ruinosos gravámenes de antaño. Pues bien, el moderno IRPF se nutre hoy en un 80% de rentas de trabajo, lo cual significa que las otras clases, que ganan la mitad de la renta nacional, pagan sólo un 20% del total. Por consiguiente, la reforma de 1977, presentada como la modernización de la Hacienda española, no supone sino gravar cuatro veces más al trabajo que al

capital, y todo en medio del rasgado de vestiduras de los sindicatos liberales (UGT y CC OO), que reclaman mayor peso aún para los impuestos directos. Y la razón es otro ejemplo de idealismo: creen –sólo porque lo dice la Constitución– que el Estado real es un "Estado del bienestar", y no son capaces de mirar la realidad tal cual es. Es un Estado del bienestar para ellos, no para nosotros.

Ése el auténtico paraíso fiscal de los capitalistas: que todos los Estados, estén gobernados por la derecha o la izquierda, no hacen sino sancionar las leyes económicas del capital y darle legitimidad a un sistema fiscal que deja el reparto igual que cuando el Estado tenía un peso diez veces inferior en el PIB. Y frente a ese gran paraíso cercano, ¿qué

importancia tienen los pequeños paraísos fiscales de los mares remotos? La tienen, pero quizás tan insignificante casi como su extensión geográfica media.

En resumen: no es el Estado ni el poder político quien impone las leyes de funcionamiento y acumulación del capital; es el propio sistema el que crea y configura al Estado. Las medidas de reforma fiscal embellecen el sistema, pero no ser idealista significa atender a la salud de éste, no a su apariencia exterior.

## El autor

\* **Diego Guerrero** es profesor de economía política de la UCM.